



II Premios Medicina Familiar y Comunitaria y Universidad

Bases de la convocatoria para
los premios de la Academia de Medicina
de Familia de España (AMFE)

AMFE | ACADEMIA DE MEDICINA
DE FAMILIA DE ESPAÑA
semFYC


semFYC
Sociedad Española de Medicina
de Familia y Comunitaria



Bases de la convocatoria

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), a través de la Academia de Medicina de Familia de España (AMFE), convoca los **II Premios de Medicina Familiar y Comunitaria y Universidad** a las buenas prácticas universitarias en relación con la Medicina Familiar y Comunitaria, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es contribuir a visibilizar y reconocer las buenas prácticas que contribuyen a aumentar y mejorar la impregnación de la Medicina Familiar y Comunitaria en el ámbito universitario.

2. Premio

Reconocimiento por parte de la AMFE a las buenas prácticas universitarias.

3. Condiciones

3.1. Participantes

3.1.1. Podrán optar a estos premios todas las facultades de Medicina que consideren importante su aportación al desarrollo de la Medicina Familiar y Comunitaria en su universidad, y presentar las buenas prácticas que han colaborado en dicho desarrollo.

3.1.2. La solicitud podrá ser realizada por el propio decanato de la universidad interesada o bien por un profesor o profesora especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que desarrolle su labor docente en Medicina Familiar y Comunitaria en dicha facultad. En este segundo supuesto será necesaria la aprobación del decanato, así como ser miembro de la AMFE.

3.2. Categorías

Estos premios están compuestos por tres categorías y los participantes pueden presentarse a una o a varias de ellas:

3.2.1. Implantación o desarrollo de ASIGNATURAS

Se consideran buenas prácticas universitarias las relacionadas con tres espacios: la asignatura específica de Medicina Familiar y Comunitaria, la presencia

transversal de las competencias de la Medicina de Familia en el grado de Medicina y las prácticas en Medicina de Familia en todas las posibles modalidades, en los programas de organización docente. Se valorará la presencia en los tres espacios.

3.2.2. Buenas prácticas en INNOVACIÓN

Se podrán presentar estrategias docentes innovadoras en cualquiera de los aspectos docentes relacionados con la Medicina Familiar y Comunitaria (asignatura/asignaturas propias y transversales, prácticas, ECOE...).

3.2.3. Estructura y profesorado

Se podrán presentar aquellas acciones realizadas para mejorar la incorporación de médicas y médicos de familia como docentes universitarios, así como las estrategias diseñadas a nivel de estructuras universitarias.

4. Formalización de las solicitudes

4.1. Plazo

del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2024.

4.2. Documentación que adjuntar

A través del [formulario electrónico](#) que se remitirá a la secretaría de la AMFE.

5. Evaluación y resolución

5.1. Los miembros del jurado, integrado por la junta rectora de la AMFE, valorarán la documentación y seleccionarán a los tres premiados, uno por cada categoría.

5.2. La resolución se comunicará a los premiados como muy tarde el 15 de enero de 2025.

5.3. Los premiados deberán presentar las propuestas enviadas y premiadas, en la V Conferencia de Medicina Familiar y Comunitaria y Universidad, que tendrá lugar en Ciudad Real el 31 de enero de 2025.

6. Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria de estos premios implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a las personas que lo integran.

7. Difusión

La difusión se realizará en la V Conferencia de Medicina Familiar y Comunitaria y Universidad.

AMFE | ACADEMIA DE MEDICINA
DE FAMILIA DE ESPAÑA
semFYC


semFYC
Sociedad Española de Medicina
de Familia y Comunitaria

© 2024, Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria
Diputació, 320 · 08009 Barcelona
www.semfy.com